

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De el Clamor:

La Crónica ha publicado una curiosa noticia acerca de la población indigente de París. La mendicidad es el problema viviente que se presenta á todos los gobiernos, que ninguno hasta ahora ha sabido resolver, y cuyas dificultades y peligros van creciendo á medida que se retrasa el día de su resolución.

Como la indigencia es efecto de causas complicadísimas antiguas y modernas, individuales y sociales, políticas y económicas; no es mal que pueda curarse con una sola disposición, ni mucho menos con un reglamento de policía, como los que en las diversas Naciones de Europa prohíben la mendicidad. Necesita un conjunto de medidas dirigidas á neutralizar cada una de sus causas; es decir, necesita un sistema completo, social, político y económico, que mejore el individuo y la sociedad.

En España, el mal no ha tomado tan enormes proporciones como tiene en otros países; pero se observa en él la misma progresión; y si con tiempo no acudimos al remedio, nos será tan difícil aplicarlo y aun encontrarlo, como lo es actualmente á la Francia y á la Inglaterra, donde muchos estadistas, desesperados de la curación, han llegado á declararlo incurable y algunos hasta proclamarlo de derecho divino.

¿Pero cuál es el remedio? se nos preguntará. Como según hemos dicho, consiste, y no pueda menos de consistir, en un sistema completo social, político y económico, su esplicación necesitaría un espacio mucho mayor de aquel de que podemos disponer y su defensa exigiría otras condiciones mucho mas amplias que aquellas á que está sujeta la imprenta. Presentaremos sin embargo algunas ideas para que se conozca de algun modo el conjunto de nuestro pensamiento sobre la materia.

Sentaremos por principio que todo el que nace tiene derecho á vivir, y todo el que vive, despues que ha llegado á su competente desarrollo, tiene el deber de trabajar. La vida es un derecho; el trabajo es un deber. Cuando todos los individuos de la sociedad cumplan con este deber, según la medida de su capacidad y fuerzas naturales, la indigencia debe desaparecer: si trabajando todos, no desaparece, ó si muchos, dotados de disposición, voluntad y fuerzas para el trabajo no encuentran en qué ejercer esta facultad, entonces puede decirse que el régimen á que viven sujetos no es el que deberían tener y que es preciso variarlo por otro que llene aquellas condiciones.

Esto es lo que sucede en todos los países de Europa y principalmente en España. Para cumplir con el deber de trabajar se necesita en primer lugar adquirir la instrucción necesaria, y en segundo lugar hallar medio de aprovecharla. Ahora bien: de aquí nacen dos obligaciones para el Estado: instruir gratuitamente á los que carecen de los recursos necesarios para adquirir por sí los conocimientos; y dejar al individuo, ya adornados de esos conocimientos, la esfera de acción mas amplia posible á fin de que pueda aplicarlos. ¿Como cumple el Gobierno con estas dos obligaciones? Teniendo la instrucción primaria en el mas miserable estado; y exigiendo por la instrucción secundaria y superior derechos tan elevados de matrícula, que alejan completamente al pobre de las escuelas; centralizando la poca enseñanza que dá, y convirtiéndola en una fuente productiva de ingresos para el Tesoro; imponiendo trabas á todas las industrias, contribuciones inmensas á todos los ramos de comercio, cargas á todos los que viven tan solo porque viven, pues no son otra cosa las contribuciones de consumos y puertas que un impuesto sobre la vida.

Resultado de la falta de instrucción y la sobra de gravámenes y obstáculos al desarrollo de las facultades y fuerzas del individuo: que la masa ignorante carece

de habilidad, y muchas veces de voluntad para el trabajo; que aun aquella que trabaja no saca de sus tareas el fruto que debiera; que con frecuencia el trabajo falta aun para los que le buscan, y de aquí la miseria y todos los vicios y crímenes que ocasiona. Y así como la materia descompuesta fermenta y corrompe el aire, del mismo modo la indigencia se propaga é infecta la sociedad, si no se cuida, no de encerrarla en lugares donde mas fermenta, sino de hacer respirar á los atacados de ese mal moral el aire benéfico y saludable de la instrucción y de la libertad.

Cree el Gobierno haber hecho una gran cosa con tener establecimientos de beneficencia, hospicios, hospitales, casas de espósitos. ¡Qué error! El número de acogidos irá siendo cada vez mas considerable, y la lepra de la indigencia se propagará de un modo espantoso si no se tratan de contener sus estragos por otros medios. En ningún país hay mayor número de establecimientos benéficos que en Inglaterra, y en ninguna parte ha tomado la miseria formas mas horribles y repugnantes. En vez de fundar hospitales y dotar hospicios, fúndense escuelas y promuévase obras públicas de utilidad comun; si el precio de los comestibles sube, aumentense los jornales; háganse desaparecer las trabas que ligan á la industria y al comercio; repártanse los terrenos del Estado; favorezcase la colonización interior y exterior; pónganse al alcance de los pobres los elementos de trabajo y de enseñanza, y déjese lo demás á su actividad.

Se dirá que aun despues de hechas estas reformas todavía habrá enfermos impedidos y niños abandonados. Es cierto; mas para los enfermos é impedidos que no tengan familia está la beneficencia domiciliaria, para los niños abandonados los colegios y para todos la caridad particular, fuera de que tampoco aconsejamos al Gobierno que suprima los hospicios y hospitales. Lo que queremos es que los haga innecesarios.

Pero si todas estas reformas son in-

dispensables para curar el mal de la indigencia, ¿podremos tener esperanza de que se mitigue siquiera mientras dure un orden de cosas como el presente, en que los gastos improductivos se aumentan, las contribuciones indirectas se restablecen, la propiedad se amortiza, se arranca á la mayor parte la juventud de sus tareas para enseñarla el arte de la guerra, se propalan ideas de servidumbre, se acostumbra á los pueblos y á los individuos á esperar todo del Gobierno y nada de sí mismos, y se mantiene en perpetua tutela y dependencia á la sociedad?

Medítese sobre cuanto hemos dicho arriba y sobre lo infinito que podríamos decir en esta cuestion, casi inagotable, examinense una por una las reformas que hemos apuntado, y todo el mundo se convencerá de que el partido moderado, no solo es incapaz, sino enemigo de hacerlas: que á tanto le conducen las doctrinas que profesa.

Bien sabemos que la indigencia no es obra esclusiva de ningún partido: es la obra lenta y sucesiva de muchos siglos de errores, de faltas y desaciertos cometidos por los Gobiernos y por los individuos; pero conocido el mal, solo un partido que prefiera ampliamente el dogma liberal en todas sus manifestaciones y en toda estension, es el que puede ponerle remedio.

De La Peninsula:

¿Qué significa eso? Los ultramodernos, los que tenían casi todas las acciones de la mina constitucional que tantos beneficios les ha producido, los que sin el régimen representativo estarían vegetando en la oscuridad de la cual el sistema absoluto no les hubiera sacado nunca, forman coro con los absolutistas de la víspera para cantar las alabanzas del rey solo, tornan á su pedestal el ídolo que habían contribuido á derribar, le envuelven en torbellinos de incienso, le elevan entusiasmados sus di-tirampos, y proclaman á voz en grito que el absolutismo es el mejor de los sistemas y que solo á su sombra puede la libertad

Habrá unos siete meses, que el Sr. de Valdemar me escribió de puño propio, lo siguiente:

Mi querido P...

«Apreciaré venga V. ahora también. D... y F... están convencidos de que mi muerte tendrá lugar mañana á media noche, y estoy en la creencia de que sus cálculos son fundados.»

Valdemar.

Recibí este billete media hora despues de escrito, y no bien hubieron trascurrido 15 minutos cuando ya me encontraba en el cuarto del moribundo. Había estado diez días sin verle y confieso que me quede espantado al aspecto del terrible cambio, que se había operado en él durante este corto intervalo. El color de su rostro era aplomado, su vista estaba completamente empañada, y su flaqueza era tal que los huesos de sus mejillas habían horreado el cutis. El pecho se hacía por momentos imperceptible. A pesar de esto, poseía en alto grado sus facultades intelectuales no menos que cierta dosis de fuerza física. Hablaba distintamente: sin auxilio de nadie tomó algunos cordiales, y al penetrar en su aposento le encontré ocupado en consignar algunas apuntaciones en una especie de cartetera. Sosteníale en cama unos almohadillas. Los doctores D. y F. estaban cerca de él.

FOLLETIN.

LA VERDAD

SOBRE CUANTO OCURRIÓ CON RESPECTO

AL SEÑOR DE VALDEMAR.

No me admira el que el suceso extraordinario acontecido en el lecho de muerte del Sr. de Valdemar haya suscitado mas de una discusión. A no ser así se hubiera achacado á milagro, máxime si se atiende á las circunstancias. Con motivo del deseo manifestado por las partes interesadas de guardar el secreto, al menos por el momento, ó bien hasta que se tuviese nuevos medios de investigación; apesar de nuestros esfuerzos para que nada trasluciera, se han esparcido en la sociedad, versiones truncadas ó exageradas, dando con esto pábulo á una multitud de juicios enojosos revestidos todos de mucha incredulidad.

Es preciso pues restablecer los hechos, si quiera como los entiendo, transcribiéndolos á continuación, sin comentarios de ninguna especie:

Todo mi cuidado, durante estos tres últimos años, se había dirigido mas de una vez hácia el magnetismo, extrañando que en la serie de experiencias hechas hasta el presen-

te, hubiese una muy notable y por todos conceptos inexplicable omisión, cual era que nadie hubiese sido magnetizado *in articulo mortis*. Quedaba pues en saber, primeramente si en este estado el paciente era susceptible de alguna influencia magnética, segundamente, dado el caso que lo estuviese si está, disminuía ó aumentaba en tal estado, por último, hasta que punto, ó por espacio de cuanto tiempo esta operación podía detener el golpe de la muerte. Otros puntos quedaban para ser examinados, pero los anteriormente espuestos picaban vivamente mi curiosidad, sobre todo el último con motivo de sus inmensas consecuencias.

Mientras buscaba en torno mio cualquier sujeto sobre el cual yo pudiese practicar estos experimentos, asaltóme á la memoria el recuerdo de mi amigo Ernesto Valdemar, el compilador, muy conocido, de la *Biblioteca Forense*, y autor, bajo el seudónimo de Yssachar Mara, de las versiones polacas de *Wallenstein* y de *Gargantua*. El Sr. de Valdemar que vivió principalmente en Harlem, Estado de New-York, desde el año de 1839, es ó mas bien era, notable por su estremada flaqueza, y también por lo cano de sus patillas, que formaba un contraste violento con lo negro de sus cabellos; generalmente creído pertenecientes á una peluca. Su temperamento era singularmente nervioso, y le ha-

cian muy á propósito para las esperiencias magnéticas. Varias veces me había sido fácil adormecerle, pero no conseguí otro resultado que aquel que su constitución natural me había dado á conocer. Su albedrio nunca me estuvo del todo sometido, y en cuanto á perspicacia, no me fué dado poder alcanzar prueba alguna decisiva. Creí pues deberlo achacar á su mal estado de salud. Meses antes de conocerle, sus médicos le habían declarado tísico, y por costumbre oíasele hablar con calma de su proximo fin, como de una cosa que no podía evitarse ni que le inspirara pesar.

Cuando por vez primera, las ideas de que acabo de hablar, asaltaron mi mente, era, como se verá, muy natural de que pensara con el Sr. de Valdemar. Demasiada conocida que era su firmeza filosófica, para temer de su parte, escrúpulo alguno, y menos por parte de sus deudos, pues que en América vivía solo; manifestele francamente mi idea, la que pareció causarle el mayor interes. Esta determinacion me admiró tanto mas cuanto si bien su persona había sido entregada siempre de buena gana á mis experiencias, nunca lo fué por simpatía. Su enfermedad permitiendo pues calcular con exactitud la época de su muerte, convenimos en que me mandaría á llamar unas 24 horas antes de acontecer.

desenvolverse. La verdadera libertad es incompatible con todo lo que no sea monarquía pura. La experiencia se lo ha demostrado. La libertad inmensa de que gozaba la España antes de que prevaleciese el absurdo de dar al pueblo intervención alguna en sus propios negocios, yace sepultada en la tumba que le han abierto los constitucionales, y solo el absolutismo es capaz de rescatar á ese pobre Lázaro del cautiverio de la muerte; está ya probado que la libertad no se necesita absolutamente y es hasta un obstáculo para tener libertad; sin libertad de imprenta, sin libertad de tribuna, sin libertad de reunión, sin libertad de petición, un pueblo puede ser enteramente libre, mucho mas libre que si hubiese todas esas libertades, y sino ahí están, que no nos dejarán mentir, la Inglaterra, la Bélgica, Portugal, el Piamonte y hasta los Estados Unidos de América que, por mas que lo contrario se diga, son mucho menos libres que la Francia, la Rusia, el Austria, la Turquía y hasta el país de los congos. Repetimos que la verdadera libertad consiste en la supresion del ejercicio de todos los derechos, que es como si dijéramos que la libertad misma.

El orden de cosas actualmente establecido en Francia es sobre todo el que merece la preferencia á los flamantes impugnadores del sistema constitucional, á los que durante la monarquía de julio veían en Luis Felipe el modelo, el prototipo de los buenos reyes, á los que estarían aun arrastrándose por el suelo, como la yedra que no hubiese tenido una tapia ó el tronco de un árbol de que asirse, si no se hubiesen apoyado para crecer y subir en las instituciones mismas de que pretenden ahora desprenderse.

Lo mas singular es que al invocar el orden de cosas que rige actualmente en Francia afectan ignorar que ha tenido en su establecimiento una influencia directa la soberanía popular, ejercida por medio del sufragio universal de que son enemigos encarnizados; que el emperador de los franceses señala como punto de partida de su política la revolucion de 1793 que les merecia tantas antipatías como la misma soberanía del pueblo; que el actual jefe de la Francia no teniendo como su tío despojos de naciones vencidas para hacer vivir á la clase proletaria, la alimenta á espensas de la otras clases, y se apoya en ella como se apoyaba Luis Felipe en la media, como se apoyaba Luis Capeto en la aristocracia de la sangre. Los que invocan para España el orden de cosas que rige actualmente en Francia nada pueden dar al pueblo en cambio de los derechos de cuyo ejercicio quisieran privarle; ni le pueden dar gloria como Napoleon el tío, ni le pueden dar dinero como Napoleon el sobrino.

Peró aunque le diesen todas estas cosas, el pueblo español, que es mas que

ningun otro celoso de su dignidad, no quedaria satisfecho con una autocracia análoga á la de la Francia, acerca de la cual el mismo conde de Montalembert, el apologista de la Inquición, despues de decir en una famosa carta á Mr. Dupin que se injuria á la revolucion dándole por consecuencia y por sancion el sistema actual que rige en Francia, sistema que condena todas las inteligencias á la nada, todos los caracteres á la humillacion, y todas las conciencias á la prevaricacion ó al silencio, concluye no reconociendo en Francia ni en el mundo mas que dos castas ó clases: la de las personas de corazon, de entendimiento y de honor, á quienes la iniquidad subleva; y la de los cortesanos del miedo, de la fuerza y del triunfo, que esplotan y arrastran á la multitud en detrimento de todas las superioridades legítimas, y por el solo atracivo de los provechos materiales y de la envidia saciada.

Verdad es que este lenguaje del conde de Montalembert, aunque representa gráficamente la situacion de la Francia, no debe asombrarnos, si se considera que habia hecho concebir á Montalembert y á todos los de su escuela, los cuales creian ver en el nuevo César la crisálida de un nuevo Felipe II, y hallar entre los pliegues de la clámide imperial el embrión del poder teocrático. Es ademas sabido que nadie en liberalismo escude á Montalembert cuando se trata de poner la libertad al servicio del despotismo. Es el verdadero inventor de la estravagante paradoja que hoy sostiene con tanto empeño nuestros ultra moderados.

No queremos ocuparnos en rebatir los manoseados argumentos con que esos ex-constitucionales combaten actualmente el régimen representativo y defienden el absoluto. Al fin y al cabo sus capciosos razonamientos no pasan de ser una reproduccion de los que con tan poca fortuna emplearon dias atrás los absolutistas de sangre pura, y que fueron tan victoriosamente refutados por el *Diario Español* y la *Discusion*, por la *Epoca* y el *Clamor Público*, por el *Norte Español* y la *Iberia*, por el *Criterio* y *La Peninsula*, en una palabra, por los periódicos de todos los matices que llevan aun con orgullo el título de liberales. No es ya posible presentar á favor del absolutismo y en contra del sistema constitucional ningun argumento nuevo, ninguno que no haya sido completamente destruido.

Dice *La Iberia*: «Algunos periódicos moderados han publicado una carta que el desterrado general Prim ha dirigido á los electores de Reus, mostrándoles el agradecimiento profundo que le ha causado el triunfo que sus amigos y paisanos le han proporcionado

con su eleccion de diputado: eleccion casi imposible en estas circunstancias, teniendo en cuenta los medios que en su contra se han puesto en juego.

El Leon Español, al publicar la citada carta, censura el tono y forma que adopta el conde de Reus.

Esto es desconocer la indole de los pueblos propensos al entusiasmo, y la calidad distintiva de los hombres de corazon cuando se hallan en periodos de sufrimiento, por tener la franqueza de dar á luz y sin reserva alguna los sentimientos de su alma.

El general Prim conoce á sus paisanos, habla su lenguaje, los trata como amigos, como compañeros, como liberales y como patriotas en quienes halla mas eco la voz espresiva del mas sincero agradecimiento que la frase estudiada y falsa del cortesano y del adulator.

Copiemos ahora la carta del general Prim, y juzguen los lectores la justicia con que los enemigos del desterrado y valiente militar censuran su estilo, ya que hoy no pueden hacer otra cosa en contra suya:

«Toledo 30 de marzo.—Viva Reus y sus nobles hijos; tambien yo soy uno de ellos. Vencido en todas partes, victorioso en la esforzada ciudad que me vió nacer, no tengo palabras para hacer comprender lo que siento, sino diciendo una y otra vez, viva Reus y gloria á sus independientes y esforzados hijos. Vds. no saben el aplauso que la España entera ha dado á Reus por su valeroso triunfo.

En Madrid fué un acontecimiento. Olózaga, al darme el parabién, me dice que nadie mas que los electores de Reus podian hacer triunfar mi candidatura en las actuales circunstancias.

Recibo infinidad de cartas de mis paisanos á las que no puedo contestar como desearia; lo haré cuando tenga espacio para ello. En el interin, sírvase hacer Vd. que esta pase de mano en mano, que se lea en las plazas y calles, y cada uno de los amigos la tome por suya.

Acepten todos y cada uno mi profunda gratitud, y cuenten con que soy y seré un constante defensor de la libertad, del orden é intereses de esta esforzada ciudad.—Juan Prim.»

Los periódicos extranjeros publican extractos de los despachos que los gobiernos de Cerdeña y Austria han dirigido á sus respectivos representantes con motivo de la ruptura de las relaciones diplomáticas. El conde Cavour se espresa en términos enérgicos, pero dignos y decorosos, probando que el rompimiento se debe en gran parte al carácter agresivo, quisquilloso, susceptible y provocativo de los consejeros del emperador Francisco José.

El conde Buol asegura con mucha formalidad que el Austria hace abstraccion

completa de las instituciones de los países, con los cuales mantiene relaciones; que no es hostil á la libertad de la imprenta, ni mucho menos al espíritu de progreso; que lo que únicamente le incomoda es el espíritu revolucionario, cuyo representante en Italia es el conde Cavour. El lenguaje del conde Buol es muy suyo.

Los enemigos de la libertad y del progreso siempre toman por pretexto á la revolucion para combatir el progreso pacífico y la libertad. El despacho del ministro de Estado austriaco está plagado de esas contradicciones en que necesariamente se incurre cuando se defiende una mala causa. El conde Buol concluye implorando la mediacion de las Potencias occidentales para salir del atolladero en que con tanta imprevision como ligereza se ha metido. El Austria se ha colocado en una situacion lastimosa. El Piamonte descansa tranquilo sobre la razon y el derecho que le asiste, y no vá como aquella á pedir recomendaciones para que la causa se falle en su favor. Este es el resultado de su política noble, franca y patriótica.

El consejo de Estado del vecino Imperio acaba de dictar, en el ruidoso asunto del obispo de Moulins, una sentencia que sin duda llenará de consternacion al partido ultramontano, allende y aguede el Pirineo. ¿Quién hubiera creido que el ejemplo de una infraccion de las leyes del Estado, y de un atentado á las libertades, franquicias y costumbres de la Iglesia galicana, segun las reiteradas frases del fallo del espresado Consejo, haya procedido de un obispo; y que la autoridad competente se haya visto precisada á dirigir á la Iglesia, en la persona de uno de sus dignatarios, una severa advertencia? Creemos, con el *Siecle de Paris*, que el mal habia llegado verdaderamente á su colmo, y que las invasiones del banco teocrático reclamaban un correctivo, á propósito para tener á raya el espíritu invasor de ciertas gentes.

El partido que en Francia intenta sobreponer los intereses mundanales del clero al Estado y las leyes, ha recibido por primera vez una leccion, tanto mas grave, cuanto que emana de un poder que desde su advenimiento ha hecho muchas concesiones al clero y á la Iglesia. ¿Será fructífera esta leccion? Mucho lo dudamos, en vista de la falsa senda que una parte del clero ha emprendido así en Francia como en otros países, con notorio olvido de sus verdaderos intereses, y doloroso menoscabo de su prestigio.

Una correspondencia de París dá esta noticia: «La policia no duerme; acaba de encontrar algunos de los hilos que la democracia anárquica se entretiene en tender con

Quando hube apretado la mano á Valdemar, llamé aparte á dichos señores para que me diesen una cuenta muciosa del estado del enfermo. El pulmon izquierdo, hacia año y medio que se hallaba osificado, de consiguiente enteramente inutil para las funciones vitales. El derecho, en su parte superior, encontrábase, cuando no parcialmente, del todo osificado tambien y la region inferior no ofrecia sino una infinidad de tuberculos materiosos acumulados los unos sobre los otros. En algunas partes notábanse unas que otras perforaciones de consideracion, llegando estas hasta las costillas. Estos accidentes, en el lóbulo derecho parecian ser de fecha muy reciente. La osificacion habia progresado de un modo extraordinario, pues que un mes antes nada de esto se habia observado; este descubrimiento no iba mas alla de tres dias. Aparte su lisis creíase tambien el enfermo atacado de un aneurisma á la aorta; con respecto á esto, los sintomas huesos, hacian imposible un diagnóstico exacto. La opinion de los dos facultativos era que el Sr. de Valdemar moriria á media noche del dia siguiente (domingo.) Esto pasaba el sábado á las siete de la tarde.

Al abandonar la cama del enfermo para entretenerme con mis doctores D. y F. diéronle el último adios, su intencion era de no volver mas, pero á mi ruego, convinieron

en hacerle otra visita á las diez de la noche del dia siguiente.

Apenas se hubieron marchado me entretuve en hablar libremente con el señor de Valdemar de su próximo fin, y mas particularmente aun de la esperiencia proyectada. Me dió á entender que tal era su deseo, instándome para que esta tuviese lugar acto continuo. Sus enfermeros componíanse de un hombre y una muger; estos no me parecieron de la mayor confianza dado el caso que sobreviniera algun accidente. Aplacé á las ocho de la noche del dia siguiente el practicar mis operaciones, pues que estas tendrian por testigo á un practicante en medicina que yo conocia un poco, (Mr. Teodoro L. F.) y que en último resultado pudiera serme de alguna utilidad. En un principio estuve para aguardar á los facultativos, pero instado por el Sr. de Valdemar y mas aun por la conviccion en que estaba de no desperdiciar siquiera un momento en vista de su estado de desfallecimiento, me determiné á pasar adelante en mi esperiencia.

El Sr. L. F. quiso encargarse de hacer constar por escrito cuanto ocurriera; á sus notas debo pues el referir lo que sigue:

Serian las ocho menos cinco minutos, cuando tomando la mano del enfermo, le supliqué declarase, lo mas claramente que pudiese, al Sr. L. F. si él (Sr. de Valdemar)

convenia en que hiciese la esperiencia de magnetizarle en el estado en que se hallaba.

A esto contestó con voz clara é inteligible: «Si; quiero ser magnetizado,» añadiendo poco despues, «me temo no sea ya demasiado tarde.»

En tanto el hablaba así, yo di principio con las manos á cuantas evoluciones habia conocido obraban eficazmente sobre él, percibiendo su influencia luego que las hube practicado laterales sobre su frente; pero apesar de mis esfuerzos no alcancé otro efecto perceptible hasta las diez y minutos, hora en que llegaron los facultativos D. y F. como lo habian prometido. En pocas palabras les enteré y juzgando que en ello no habia inconveniente, diciendo que el enfermo llegaba á su último momento; proseguí mis evoluciones sin vacilar, cambiandolas laterales por otras de arriba á abajo y clavando mi vista previamente en el ojo derecho del paciente.

En aquel momento los latidos de su pecho volvíanse imperceptibles y su respiracion tardia se asemejaba á un ronquido.

Este estado duró cerca de un cuarto de hora, siguiendo un suspiro salido naturalmente aunque muy profundo del pecho del enfermo, conservando sin embargo, su respiracion siempre tardia su caracter de ronquido. Las estremidades del moribundo estaban frias.

Serian las once y minutos, cuando advertí

señales inequívocas de la influencia magnética. El movimiento vidrioso de sus ojos habia sido reemplazado por aquella espresion de penoso exámen interior natural en los casos de sonambulismo, y sobre la que es difícil engañarse. Unas rápidas evoluciones laterales le hicieron temblar los párpados, como cuando se empieza á dormir, unas mas se los hicieron cerrar completamente. Esto no obstante no me satisfizo y seguí las manipulaciones con toda la fuerza de mi voluntad, hasta conseguir se pudiesen tiesos los miembros del sonámbulo, despues de colocados con toda comodidad. Las piernas estaban tendidas, sus brazos igualmente, descansando á una distancia conveniente del cuerpo. La cabeza algun tanto levantada.

Quando hube tomado todas estas disposiciones, rogué á los tres circunstantes examinasen al Sr. de Valdemar. Las doce de la noche acababan de dar. Despues de practicas algunas esperiencias, conocieron que estaba sumido en un estado sumamente perfecto de catalepsia. El Doctor D. resolvió quedarse al lado del paciente toda la noche, despidiéndose de nosotros el doctor F. no sin habernos prometido que volveria al amanecer del dia siguiente; el Sr. L. F. estuvo en su puesto.

(Se concluirá.)

incansable perseverancia por este país. Se han hecho muchas prisiones: el complot era grande: el público no sabe todavía la existencia de estos trabajos de zapa, de los enemigos de la sociedad, pero no tardará en traslucirla. Los tribunales se ocupan con la mayor actividad en la investigación de este nuevo parto de la demagogia. Por hoy no me parece oportuno entrar en mayores detalles por la gravedad del asunto.»

La Tribuna de los economistas contiene los siguientes datos comparativos de los presupuestos de Francia y de Inglaterra y España, al empezar el presente siglo, en el primer tercio de este y en el año actual.

Año de 1800.—Francia	2,000,000,000
Inglaterra	1,500,000,000
España	600,000,000
Año de 1834.—Inglaterra	4,600,000,000
Francia	4,000,000,000
España	800,000,000
Año de 1857.—Inglaterra	8,200,000,000
Francia	6,000,000,000
España	1,800,000,000

A consecuencia de una reclamacion de los representantes del camino de hierro del centro, parece que el ministro de Fomento ha resuelto tomar una disposicion que ataje los abusos que se cometen en Barcelona con las sociedades anónimas. En la actualidad, y bajo la razon social de *ferro-carril de Barcelona á Tarragona*, se está cobrando un 5 por 100 sobre el valor nominal de las acciones a cuenta del primer dividendo, siendo así, que la concesion de este camino no ha obtenido el requisito de serlo en virtud de una ley, ni ha sido autorizada la formacion y constitucion definitiva de la compañía que haya de llevar á efecto dicho ferro-carril, por medio de un real decreto acordado en consejo de ministros.

En este punto es conveniente mostrar la mayor serenidad, para que los especuladores de buena fé no sean estafados por supercherias de mal género.

En su última sesion aprobó la junta directiva, nombrada para la realizacion del concurso agrícola, los planos de las galerias que deben levantarse en la montaña del Principe Pio, habiéndose acordado que se construya una pequeña parte de las mismas, para que, con arreglo á la construcción que se levante y á los datos que proporcione su estudio económico, se saque á pública subasta la construcción total de todas las galerias. Para las demas construcciones especiales, tales como las que se destinan para la esposicion de los ganados, se confeccionarán los modelos correspondientes, los cuales han de servir de base para el remate público de todos ellos.

Trasladamos á continuacion una nota de las sentencias pronunciadas por el Consejo de Estado francés, despues del Concordato, contra algunos individuos del alto clero, por abusos cometidos y por haberse intrusado, desconociendo el carácter de su ministerio, en asuntos que no eran de su competencia:

1800.—Contra el obispo de Bayona, por haber criticado en una pastoral la conducta del Gobierno imperial.

1809, 26 de octubre.—Contra el obispo de Poitiers, por haber publicado un breve sin la competente autorizacion del Gobierno.

1824, 10 de enero.—Contra el cardenal-arzobispo de Tolosa, por espresiones contrarias á las leyes del reino.

1833.—Contra el obispo de Moulins, por una memoria contra la administracion impuesta á los seminarios en el decreto de 6 de noviembre de 1813.

1837.—Contra monseñor de Quelen, arzobispo de Paris, por haber protestado contra la venta de los terrenos del arzobispado.

1838.—Contra el obispo de Clermont por haber negado la sepultura al conde de Montlosier.

1848.—Contra el obispo de Chalons, por una carta contra la universidad, publicada en *El Univers*.

1845.—Contra el cardenal de Bonald, por

haber condenado el Manual del derecho eclesiástico francés de Mr. Dupin.

—1857.—Y finalmente, contra el obispo de Moulins, por la cuestion de que tienen ya conocimiento nuestros lectores.

Acerca del rompimiento de Austria y el Piamonte, escriben de Paris á la *Crónica* lo que sigue:

«Si la prensa de la Cerdeña ha sido en extremo agresiva con el gobierno austriaco, la prensa gubernamental de Viena, de Milan y de Verona ha respondido con provocaciones irritantes á los poderes públicos de Turin. Los agravios personales y políticos que el emperador Francisco José pretende haber recibido de Victor Manuel y de su corte, el soberano de la Cerdeña los ha recibido muy profundos del de Viena.»

Difícil sería decir de parte de quién está la razon: creo más bien que el antagonismo de ambas cortes, convirtiéndose en hostilidad irritante por los diversos incidentes ocurridos en estos últimos tiempos, ha producido sus naturales y legítimas consecuencias: pero por lo mismo que una guerra entre Austria y Cerdeña produciría necesariamente un incendio revolucionario en Italia, por lo mismo la Francia y aun la misma Inglaterra impedirán que el gobierno de Viena lleve mas adelante sus planes y sus medidas.

El emperador Napoleon sabia de un modo oficial hace mas de un mes cuál era el pensamiento de la corte de Viena con respecto al Piamonte, y tengo motivos para asegurar á Vds. que inmediatamente, pasó comunicaciones, prudentes, pero al mismo tiempo enérgicas, al gobierno austriaco, a fin de que el rompimiento que se premeditaba no acarrearase un conflicto desagradable á un aliado de la Francia. El conde Buol autorizó entonces al baron Hubdner para que diese al gobierno del emperador Napoleon algunas seguridades sobre las intenciones del gabinete de Viena. El conde Buol ha pasado mas tarde al jefe de este imperio una carta autógrafa que demuestra la influencia preponderante que hoy ejerce el emperador Napoleon y su gobierno en todas las cortes de Europa. El ejército austriaco no se moverá en Italia: los emigrados de los varios puntos de la península, que se agitan en la corte de Victor Manuel, no provocarán por ahora manifestaciones que pudieran envenenar la cuestion, que mas tarde ó mas temprano se arreglará por mediacion de Francia y de Inglaterra. Es de creer que cuando este momento llegue se fijen de un modo mas estable de lo que están hoy ciertos puntos de derecho público en Italia, tan trabajada por sus enemigos exteriores é interiores.

De Londres escriben á *el Estado* lo siguiente:

«En los últimos estados de esportaciones que aquí se han publicado, recomiendo á Vds. la enorme cifra de tejidos de algodón que se envia á Portugal y que tan singular contraste forma con lo poco que se envia á España. Todos estos tejidos van destinados á importarse en España por contrabando, despues de dejar pingües rendimientos á las aduanas portuguesas. ¿Cuándo querrá Dios que abramos los ojos? ¿Cuándo permitirá que ciertos fabricantes y pseudo-fabricantes tengan el suficiente patriotismo para consentir en que nuestras aduanas recojan la riquísima cosecha que hoy regalamos á Portugal, vaciand, para ello las arcas de nuestro Tesoro?»

Segun calculan aquí los que conocen á fondo el comercio con España, tanto lícito como fraudulento, nuestras aduanas deberian producir á lo menos quinientos millones de reales, y esto en la situacion actual, y sin contar con el enorme ensanche que tomara el comercio á impulsos de un arancel sensato. ¿No hay quien puede, y que es indudable que hay quien quiera y sepa, hacer este inmenso beneficio á nuestra nacion, llenando sus arcas públicas de oro, y poniendo fin á un escándalo que no podrán nunca cortar todos los carabinieri del mundo?»

Sin embargo que se presta á serias reflexiones la siguiente carta, que de Tarrasa dirigen con fecha 5 del actual á nuestro apreciable colega el *Conceller*, nos limitaremos á llamar sobre ella la atencion de nuestros lectores:

«Se me acaba de asegurar por una persona respetable, que el cura del pueblo de V... ha sido llamado por el capitán general del Principado, á consecuencia de ciertos hechos relativos

á ciertos deberes que practican los católicos durante la cuaresma.

Cuéntase que el párrco á que se alude, se negó á absolver los pecados de un penitente por el enorme delito de ser hijo de un arrendatario de bienes nacionales que antes pertenecian al clero; que otro vecino del mismo pueblo sufrió igual castigo por haber labrado las tierras de aquella procedencia; que idéntica suerte le ha cabido á una muger por haber comprado su marido alguna finca del clero, y se dice, por último, otras cosas, que fueran largas de escribir.»

La asociacion general de ganaderos ha publicado la siguiente convocatoria:

«Las juntas generales de ganaderos del reino, en cumplimiento de las leyes y reglamento orgánico de 12 de marzo de 1834, se celebrarán el presente año en esta corte, en la casa de la asociacion general, calle de las Huertas, número 30, dando principio el dia 25 del corriente abril á las diez de la mañana, y serán presididas en virtud de real nombramiento por el Excmo. señor marqués de Perales del Rio y de Tolosa, individuo nato y ordinario del real consejo de agricultura, Industria y Comercio. Lo que se hace saber á los ganaderos estantes y trashumantes que quieran asistir como vocales voluntarios á dichas juntas, en las que serán admitidos, teniendo y acreditando las cualidades de reglamento conforme al anuncio publicado con fecha 12 de febrero último por los señores gobernadores en los Boletines oficiales de sus provincias respectivas.

Los ganaderos que se hallen constituidos en algun empleo ó cargo público de servicio de la real persona ó del Estado que les impida asistir personalmente, pueden enviar sus apoderados á que se enteren de cuanto ocurra en las anunciadas juntas generales, y espongan lo que concéptuen conveniente.»

El distinguido y liberal conseqente, general Van-Halen, ha estado á punto de ser recientemente victima de un ataque cerebral. Hoy se puede asegurar que se halla fuera de peligro.

El principe de Gattlizin, enviado extraordinario del emperador de Rusia á Madrid, y su esposa, fueron presentados por el embajador de la nacion española al emperador de los franceses el dia 4. Los principes de Gattlizin deben haberse puesto inmediatamente en camino para España.

Se ha mandado que los capitanes generales de los distritos no dispongan por si ninguna entrega de armas, sino en el caso de que circunstancias de mucha gravedad no permitiesen dilacion alguna, ni diesen lugar á consultar al ministerio de la Guerra.

El *Avisador Malagueño*, que con frecuencia nos ha dado noticias sobre los granos extranjeros comprados por el gobierno, dice en su numero del 5 lo que sigue:

«Está para llegar á este puerto otro nuevo cargamento de 12,000 fanegas de trigo Tangarót, del comprado por el gobierno. Con estas y las que hay en esta ciudad formarán una existencia de mas de 30,000 fanegas. ¿Cuándo y como saldrá el gobierno de ellas? A Jaen no llegaron á remitirse mas que 6,000, porque parece que no han sido ya necesarias mas.»

Una de las leyes que han de presentarse á las próximas Cortes, es la mandata redactar sobre el comercio de metales á hombres tan competentes como los señores Madoz, Ramirez Arellano y Mateos, y que representen las mas encontradas escuelas económicas.

Segun el reglamento de las Cortes el Senado procederá al dia siguiente de la sesion régia al nombramiento de sus secretarios. El Congreso, que antes de la reforma de 1850 era presidido por la mesa de edad hasta su constitucion definitiva, procede ahora á elegir desde el primer dia su mesa interina.

SUIZA.

El *Nacional Suizo* ha hecho pública una esposicion que los realistas de Neuchatel, actualmente refugiados en Mosteau, han dirigido al Rey de Prusia, de cuyo contenido no queremos privar á nuestros lectores para que se solacen con el lenguaje puramente realista con que está concebida la humilde solicitud de los proscritos neuchatelenses. Dice así:

«Señor: Los rumores que corren hace algunos dias y las noticias que hacen circular los periódicos oficiales, han causado en nuestros ánimos los más vivos recelos respecto á la suerte futura de nuestra patria. Desde 1.º de marzo, en que fuimos arrancados violentamente al dominio de nuestros principes, V. M. no ha tardado en hacernos saber sus instrucciones, prestando contra la venta de sus dominios; en 1851, en Baden, tomo V. M. á Dios por testigo de que jamás nos abandonaria; en 1852, Inglaterra, Francia, Austria y Rusia reconocieron los derechos de V. M. al principado de Neuchatel y Valangin, y el 3 de setiembre, fuertes con el apoyo moral de la Europa, y considerando que no tendríamos en contra nuestra á la Suiza, resolvimos invocar en socoro nuestro el auxilio de V. M.; el único que en la tierra podia salvarnos de nuestros enemigos.

La sangre mas preciosa, señor, ha corrido á impulso de cobardes asesinos; mas de 660 realistas han sido presos, y algunos despues de cuatro meses puestos en libertad como se pone á criminales; otros, en mayor número, aunque libres bajo fianza, están hoy fuera de sus hogares y errantes en todas partes; mas de mil han huido por evitar las persecuciones y el tener que tomar las armas contra su propio soberano, buscando un asilo en tierra extranjera.

Todos los realistas han sido abrumados con el peso de una ocupacion federal; insultados y amenazados con actos de violencia, pero ninguno ha flaqueado, sino que ha sentido redoblar su celo durante esta terrible prueba. Si V. M. nos abandonase, lo que Dios no quiera, nos veriamos obligados á abandonar nosotros tambien nuestros hogares, que entonces serian para nosotros un país enemigo.

Hace ocho años que aun estábamos protegidos por el temor que inspiraba vuestro nombre, pero una vez desvanecido aquel, nuestros enemigos triunfarian de tal manera de nuestra derrota, de nuestro dolor y de nuestra confusion, que nos sería imposible vivir bajo semejante yugo. Desde el lugar de nuestro destierro veriamos todavía con el corazon desgarrado como perdía vuestro principado lo que formaba su gloria.

Los abajo firmados, humildemente suplican á V. M. que no abandone á sus fieles súbditos de Neuchatel, y le ruegan considere que su causa es la de todos los tronos, la del orden y la de la sociedad entera.

No podemos creer que los reyes quieran entregar á sus más peligrosos enemigos á un pueblo que se ha sacrificado por su principe.

Dignese, pues, V. M. escusar los clamores de agonía que sus fieles y desgraciados vasallos de Neuchatel dirigen desde el destierro á los pies del trono, y aceptar su humilde y más puro homenaje de fidelidad y adhesion.»

El consejo federal suizo ha dirigido una nota al nuncio del Papa, en la que espone las razones que hacen deseable, por no decir necesaria la separacion del canton del Tessino, así como algunos comunes del canton de los Grisones de los obispados lombardos de que hoy dependen, y se dá á entender que si la Santa Sede se negase á hacer justicia á los deseos que se le han sometido sobre este asunto, la autoridad federal tendría que examinar si no estaria en su deber pronunciar de hecho la separacion de toda porcion cualquiera del territorio suizo, de la jurisdiccion episcopal extranjera.

Parece que en la respuesta que ha dado el encargado de Negocios apostólico, reconoce la conveniencia y aun necesidad de colocar los territorios en cuestion, bajo la autoridad de un obispado suizo; pero declara que la Santa Sede no consentirá entrar en negociaciones para conseguir ese objeto, sino cuando la Suiza haya suspendido las leyes hostiles á la Iglesia, reduzca á las obediencia que se debe á la Iglesia á algunos sacerdotes rebeldes para con la autoridad eclesiástica, y dispense una libertad completa á todos aquellos á quienes se ha impedido ejercer el sagrado ministerio.

AL PÚBLICO.

El Mallorquin inserta los siguientes párrafos:

«Parece que el desgraciado Juan Tur de can Nadal, procesado en esta Audiencia por delito de homicidio cometido en Iviza, ha sido indultado de la pena de muerte por S. M. al adorar la Santa Cruz en los divinos oficios del Viérnes Santo, en el caso de que se le imponga por ejecutoria, conmutándose por la inmediata.»

«Sabemos que la junta municipal de estadística de esta ciudad se ocupa con empeño en los trabajos preliminares para llevar a cabo el recuento general de población. Lo mismo parece está sucediendo en todos los pueblos de la provincia.»

«Segun tenemos entendido el Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia se propone influir en cuanto esté de su parte en que se levante el plano geométrico de esta ciudad para evitar los conflictos y las quejas á que suelen dar lugar las alineaciones de estas calles. Si es esto cierto creemos que Palma sería deudora al Sr. Marchesi de una notable mejora.»

Copiamos de *El Eco de Menorca*:

«Los veinte reales abonados á la guardia civil por cada uno de los siete desertores que fueron presentados á la fragata Holandesa *Doggersbank*, han sido cedidos á la casa de misericordia de esta ciudad. Continuamente dá dicha denemérita institución, nuevas pruebas de su lealtad y desprendimiento.»

«Llamamos la atención de las autoridades sobre el triste espectáculo que á veces ofrecen los marineros extranjeros que en el día transitan por la población. No somos preocupados; sabemos que esos hijos del Norte tienen la desgracia de embriagarse tan pronto como ponen el pié en tierra; pero de esto á tolerar escenas que ofenden la moral, hay muchísima diferencia. En otras ocasiones la fuerza pública ha evitado bastante esta clase de escándalos y su presencia devolvía la tranquilidad á los vecinos y transeúntes tímidos.»

«Antes de ayer (6) un marinero holandés penetró, cuchillo en mano, en la fábrica de tejidos del Sr. Bustamante sita en la calle vieja del Castillo n.º 41. Al ademan de aquel hombre se apoderó el terror de las tejedoras en términos que la mayor parte huyeron saltando á la calle por las ventanas del edificio, no sin que antes dejaran de lastimarse algunas de ellas. Entonces se trabó una lucha entre el dueño del establecimiento y el holandés, de la cual resultó quedar este vencido.»

Ayer (7) ya llamamos la atención de las dignas autoridades superiores de la isla sobre lo que sucede con esos marineros, y hoy lo hacemos con doble motivo, pues la ocurrencia que acabamos de referir es demasiado grave para que quede desapercibida de los encargados de velar por la seguridad pública.

Es muy extraño que cada vez que algun buque de guerra extranjero se encuentra en Mahon han de tener lugar escenas parecidas á las que describe nuestro colega menorquin. Si tales sucesos vienen reproduciéndose desde mucho tiempo en aquella ciudad no comprendemos como las autoridades locales no reprimen con mano fuerte tales abusos y se previenen para cuando sea fácil su repetición.

Nos prometemos se evitarán por quien corresponda los males á que nos hemos referido y de este modo se hará un servicio notable á aquellos vecinos.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN CRESCENCIO, OBISPO Y SAN HERMOGENES, MARTIR.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 17 ms.
Pónese... á las ... 6 » 42 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.
Las 11 hs. 59 ms. 26 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, don Evaristo Ursa.

Parada, Luchana.
Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

RECAUDACION DEL IMPUESTO sobre carruajes y caballerías de Palma y su término.

No habiendo surtido efecto los repetidos anuncios, cédulas de aviso y demas medios de atención empleados por esta oficina, para que los contribuyentes deudores aun al espresado impuesto correspondiente á 1856 y años anteriores, se presentasen en la misma establecida en una de las habitaciones del corredor bajo del edificio de San Francisco de Asis á satisfacer sus respectivas cuotas; y sin embargo de que el 22 de febrero venció el último plazo concedido para verificar el pago sin apremio y ademas esta recaudacion para mayor comodidad de los contribuyentes quiso aprovechar la oportunidad del término de un mes que el señor alcalde de esta ciudad se sirvió señalar á los dueños de carruajes para cambiar las tablillas que todo carruaje está obligado á llevar con el número y nombre del pueblo á que pertenece, cuya operacion está confiada á esta recaudacion para la formacion del nuevo registro, tampoco ha sido suficiente para que los contribuyentes dueños de carruajes verificasen el pago y cambio de tablilla. El plazo para esta operacion venció en 21 de marzo último y no obstante de hallarnos á mediados de abril faltan cerca de la mitad aun para el cambio de la tablilla y pago del impuesto. En vista de tal morosidad esta recaudacion avisa á los contribuyentes deudores por la última vez para que dentro del término de diez dias que terminaran el sábado 25 de este mes verifiquen el pago de lo que adeudan y en su defecto se procederá al apremio. Habiendo igualmente el señor Alcalde concedido igual plazo para el cambio de las tablillas que faltan aun, los empleados de esta empresa detendrán á todo carruaje, cuyo dueño no haya cumplido lo mandado por el señor Gobernador y señor Alcalde de esta ciudad para la aplicacion de multas. Palma 15 de abril de 1857.—Andrés Roses.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESPOLAS.

El reparto de la contribucion de inmuebles de este año, estará espuesto al público de esta villa desde el amanecer del día de mañana hasta el anochecer del veinte y cinco de este mes á los efectos de reclamacion; en cuyo espacio de tiempo el que se sintiese agraviado podrá presentar su reclamacion en la secretaria de este ayuntamiento, con apercibimiento de que pasado dicho término no se oirá ninguna de nuevo, y entonces tendrá que estar y pasar por lo acordado en dicho reparto. Espolas 17 de abril de 1857.—El Presidente—Antonio Ferragut.—P. A. D. A.—Bartolomé Mir y Coll, secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUIGPUÑENT.

El reparto de la contribucion de inmuebles de este año, estará espuesto al público de esta villa desde el día de mañana hasta el 25 de este mes inclusive á los efectos de reclamacion; en cuyo plazo los que se sienten agraviados presentarán su reclamacion por escrito en la secretaria de este ayuntamiento, pasado el cual ninguna se atenderá, debiendo estar y pasar por lo acordado en el referido reparto. Puigpuñent 17 de abril de 1857.—El Presidente Juan Marqués.—P. A. D. A.—Juan Mir y Arbos, secretario.

NAVEGACION

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 16
Para Marsella goleta austriaca Eufemia, de 124 ton., cap. D. Luis Borchuck, con 9 mar. y lastre.
Para id. polacra Soledad, de 109 toneladas, cap. D. Luis Moner, con 9 marineros, y café.

El comisionado que vive en la fonda de las Cuatro Naciones, calle de las Carasas, núm. 26, hace saber al público que solo permanecerá en esta ciudad hasta el miércoles próximo. Las personas que tengan gusto de surtir de sus géneros tan acreditados se les hará una rebaja del 5 por 100 de los precios. Los géneros son los siguientes:

Hollandas finas para camisas de caballero; idem otras llamadas granito de oro muy superiores; idem granobles para camisas de señora y sábanas, desde 4 palmos hasta 13 de ancho; Irlandas de todas clases; Mantelerías adamascadas con dibujos chinoscos y turcos de 6, 18 y 24 cubiertos; Tohallas desde 6 rs. hasta 30; Telas adamascadas para cortinages; Pañuelos abatistados blancos y de color, desde 20 rs. docena hasta lo mas fino que se conoce en batista; idem de batista bordados á mano; Pañuelos de crespon de China lisos y bordados para señora; idem de batista clarines; idem en pieza para bordar; idem de seda de la India; Mantas de algodón; un surtido de paraguas y sombrillas, gafas por todos los grados de vista y demas objetos de óptica; y otros varios artículos.

Inútil será decir que los objetos que se ofrecen al público, han merecido en todas las poblaciones de España la mayor aceptación, y particularmente de las personas que han conocido su verdadero mérito, tanto en la calidad como en la economía de sus precios.

EN LA VUELTA D' EN MALONDRA, calle de Montesion, primer zaguan á mano derecha, hay unos entresuelos para alquilar. Tienen agua, tres cuartos dormitorios, alcoba y demas comodidades. Darán razon en la habitacion principal de la misma casa.

ESTAN PARA VENDER DOS BIRLOCHES y una galera en buen estado. Dará razon el maestro de coches que vive en la riuconada de Santa Margarita, número 58.

EN LA TRAVESIA DEL BANCO DEL Aceite al suprimido convento de Trinitarios, hay un primer piso para alquilar, con bastante comodidad. En esta imprenta darán razon.



A LA NOVEDAD PALMESANA.

Gran bazar de sombreros y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: 1.ª clase á 50 y 56 rs. uno; 2.ª clase 32, 36 y 40 reales id.; 3.ª clase 22, 26 y 28 rs. id.; advirtiendo que el que desea hacer cambio de usado con nuevo se le abonará segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; á mas todos los domingos por la mañana se plancharon los sombreros de valde; tambien se recompanen sombreros dejandolos á la moda.

El establecimiento está situado calle de Bastanos, número 28.

En el mismo establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de paraguas y sombrillas de todas clases y precios sumamente módicos, como son: paraguas de 16 reales hasta 80; sombrillas de 10 reales hasta 90; igualmente hay un gran surtido de varios géneros de quincalla los cuales se ofrecen á precios sumamente baratos.

REALIZACION POR TRES DIAS.

El comisionado en pañuelería bordada y lisa de la China que está en la fonda de las Cuatro Naciones, calle de las Carasas, tiene á bien hacer una rebaja en todas sus clases de un 30 por 100 en pañuelo á fin de realizar en breves dias. Con qué, niñas, buen ánimo y á la fonda, que allí está lo bueno.

SE HALLAN PARA VENDER UNAS Vidrieras suficientes para cubrir todo el contorno de una botiga regular con sus puertas correderas y los bajos de madera sita en la calle de San Jaime, confiteria, donde darán razon.

FABRICA DE LA MERCED.

Se venden á precios regulares y cómodos patenes, lanillas, driles y vestidos de señoras, de todas clases.



El vapor correo El Mallorquin, su capitán don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el lunes 20 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasajeros á los precios siguientes: Cámara de popa 60 reales, cámara de proa 40 rs. y sobre cubierta 20 rs. Se des-

pacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.

POLIUTO.

Trajedia lírica en 3 actos de Salvador Camarano; música de Cayetano Donizetti; que debe representarse en el teatro del Circulo Mallorquin.

Véndese en el despacho de la imprenta de GELABERT, plaza de Cort.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 209 para esta noche 18 de abril.

Se pondrá en escena la gran tragedia lírica en tres actos, música de don Cayetano Donizetti, POLIUTO.

Funcion 210 para mañana 19 de abril.

Se pondrá en escena el drama en 4 actos original de don Florentino Sañs, titulado

DON FRANCISCO DE QUEVEDO, cuyo protagonista desempeñará el señor Lumbreras, acompañándole en la ejecucion las señoras Gimenez, Mata y Pellizari, y los señores Dalmases, Casañé, Vinardell, Cuello, etc., etc.

Dando fin con el baile de costumbres andaluzas, titulado *El Ole*.

A las 8.

AVISO. Los señores abonados á las funciones teatrales podrán pasar desde este día á recoger sus respectivas entradas de la 8.ª treintena, entregándoles al mismo tiempo doce de las mismas para el vencimiento de la presente temporada; á cuyo efecto se han puesto en estudio producciones del mejor repertorio, las cuales serán anunciadas con la debida anticipacion y aun mismo tiempo las óperas *La Prova de una opera seria* y *Linda de Chamounix*.

TEATRO DEL CASINO LA UNION.

Funcion para mañana domingo.

El drama en tres actos, titulado LA MAGDALENA.

Y la pieza en un acto *La Mariuja*.

A las 8.

TEATRO DEL CASINO ARTISTICO E INDUSTRIAL.

Funcion 1.ª de abono para mañana 19 de abril.

Se pondrá en escena la zarzuela en tres actos: JUGAR CON FUEGO.

A las 8.

Los señores abonados se servirán pasar á recoger sus entradas de diez á una de la mañana, á la administracion de dicho teatro.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.